



## ANUNCIO

La Concejala de Desarrollo Económico, por delegación del Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto 2692/2022, de 21 de noviembre, que a continuación se transcribe:

**Decreto de ampliación del plazo de presentación de la justificación establecido en la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”, aprobada mediante Decreto Decreto 1390, de 13 de junio de 2022.**

Vista las Bases Regulatoras que el Ayuntamiento-Pleno aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156, de fecha 17 de agosto de 2021.

Visto el Decreto n.º 1390/2022, de 13 de junio aprobando la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”

Y visto el Decreto 1752/2022 de 26 de julio aprobando la relación definitiva de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de ayudas para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 18 de noviembre de 2022, como unidad administrativa instructora del Ayuntamiento, relativo a la necesidad de ampliar el plazo de presentación de la justificación de la subvención concedida, en base a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, visto lo cual, se debe modificar el resuelto quinto de la convocatoria, donde dice: *“QUINTO.- El plazo de presentación de la justificación será hasta el 30 de noviembre de 2022 o siguiente día hábil.”*

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Tlf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**037A B70C 734F 69A0 5727**



(037)AB70C734F69A05727

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 22-11-2022



## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la ampliación del plazo de presentación de justificación de la subvención concedida establecido en el resuelto quinto de la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”, aprobada mediante Decreto nº 1390 de 13 de junio de 2022., estableciendo que *“El plazo de presentación de la justificación será hasta el 23 de diciembre de 2022”*.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es).

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Tlf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**037A B70C 734F 69A0 5727**



(037)AB70C734F69A05727

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 22-11-2022